

## Presentación

### Contribuciones desde las tecnologías libres para fortalecer las Políticas Públicas del Estado venezolano

**Daniel Quintero Rodríguez**

Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres – CENDITEL

Mérida, Venezuela

dquintero@cenditel.gob.ve

Al inicio del año 2017 en el Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL) se planteó la importancia de efectuar una articulación investigativa que tomara en cuenta tres líneas de trabajo: «Licenciamiento», «Infogobierno» y «Estudios Estratégicos en Seguridad de la Información», conformándose el equipo de «Políticas Públicas en Tecnología Libres»<sup>1</sup> que sumó desde un principio el talento profesional de abogados, politólogos, historiadores y criminólogos para pensar lo tecnológico desde lo humano, ver las redes digitales concatenadas con las ideas y los flujos informáticos como extensiones culturales, en pocas palabras reflexionar sobre lo virtual desde lo social para mostrar el vigor de sus proyectos para el Estado venezolano.

En un principio la premisa fue lograr engranar temáticas tan diversas en una misma concepción, estableciéndose el eje transversal sobre las «Tecnologías Libres», no vistas estáticamente sino por el contrario en su máxima expresión como fuente de conocimientos, sustentándose en la propia «Acta Constitutiva Estatutaria» de la institución que en su cláusula tercera enuncia su objeto en los términos subsiguientes: «[...] impulsar a nivel nacional las tecnologías de información y comunicación con estándares libres, promoviendo la investigación y el desarrollo de productos innovadores que conduzcan a la soberanía tecnológica del país»[1].

Habiéndose hilvanado el punto de encuentro analítico sobre las «Tecnologías Libres», se precisaba contextualizar la realidad venezolana, partiéndose de un examen histórico que encontró características muy arraigadas de esquemas capitalistas post-coloniales que centraban su interés en la producción intensiva de materias primas para mercados internacionales, lo que terminó moldeando no sólo a la economía sino también a la propia sociedad que reproducía los vicios de un sistema que políticamente terminó implosionando y derivó en el viraje que se suscitó desde el año 1999. Es así que ante el apremio de alternativas sistémica que coadyuvaran a nutrir la nueva institucionalidad se concibió que las reflexiones se orientaran hacia los estilos tecnológicos y la selección de tecnologías con racionalidad estratégica, presentándose una iniciativa de corte metodológico para ser conjugada con el «Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019»[2] y sustentada teóricamente en el pensamiento de Óscar Varsavsky quien resaltaba que indefectiblemente los fines tecnológicos propios de un proyecto nacional deben corresponderse con las necesidades de la sociedad.

---

<sup>1</sup>El equipo de investigadores estuvo conformado en el año 2017 por: Daisy Villasana, Maricela Montilla, Endira Mora, Aidaliz Guarisma, Nelevis Báez, Yoselin Sánchez, Oscar González, Santiago Roca, Cipriano Alvarado, Daniel Álvarez y Daniel Quintero.

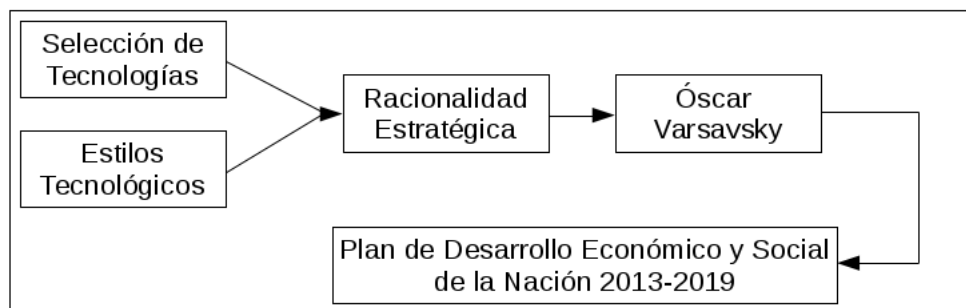


Figura 1: Esbozo general de la propuesta del equipo de Infogobierno.

La espiral de transformaciones acontecidas en la estructura jurídica de Venezuela en la primera década del siglo XXI tocó el mundo computacional y colocó la semilla para un cambio estructural con la promulgación del Decreto 3.390, que era claro al considerar: «Que la reducción de la brecha social y tecnológica en el menor tiempo y costo posibles, con calidad de servicio, se facilita con el uso de Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos»[3]. Dentro de la multiplicidad de aristas que surgieron de la aplicación de una normativa de esta magnitud el «licenciamiento» fue particularmente sensible, ya que establecer la regulación del vínculo del «licenciante» y el «licenciario» (como prácticamente toda delimitación dentro del ambiente informático) fue compleja, más aún si se constituía sobre dos pilares: el conocimiento libre y la independencia tecnológica. En vista del escenario, los investigadores cenditelitas canalizaron una propuesta de licencia libre para los contenidos generados con recursos del Estado venezolano partiendo para ello un estudio comparativo de licencias elaboradas por organizaciones ubicadas en distintas partes del mundo que sirvió para preparar una propuesta contractual acorde a la legislación nacional[4], en vista que instrumentos extranjeros podrían ser lesivo a los intereses patrios.

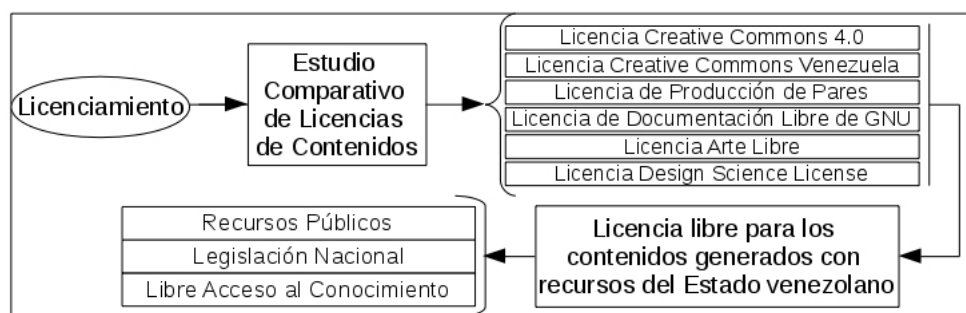


Figura 2: Esbozo general de la propuesta del equipo de Licenciamiento.

Los presupuestos de valoración institucional y contractual sobre los que se enfocaban las agrupaciones de «Infogobierno» y «Licenciamiento» requería un complemento que integrara otra dimensión crucial para el sostenimiento del «Principio de Seguridad» contenido en la Ley de

Infogobierno que especifica: «En las actuaciones electrónicas que realicen el Poder Público y el Poder Popular se debe garantizar la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad de la información, documentos y comunicaciones electrónicas(...)»[5], haciéndose enriquecedora la incorporación del grupo de «Estudios Estratégicos en Seguridad de la Información» que presentó un contraste teórico sobre la interpretación que a la luz de las corrientes críticas y de actividades rutinarias se puede efectuar a los eventos antijurídicos que acontecen con el uso de «Tecnologías de Información y Comunicación» (TIC).

La composición de las formulaciones se cimentaron en la atención que la «Teoría Crítica» dedica a las desigualdades sociales originadas por los grupos hegemónicos que han usado la dominación de clase para imponer el sistema capitalista, hecho éste que ahora se ha extrapolado del espacio cinético al cibernético, de ahí que se proyecten un conjunto de propuestas «macrosociales» encaminadas a fortalecer al Estado venezolano acompañado de una percepción dirigida a la habitualidad del delito, constituida por una metodología complementaria conocida como la «Teoría de las Actividades Cotidianas».

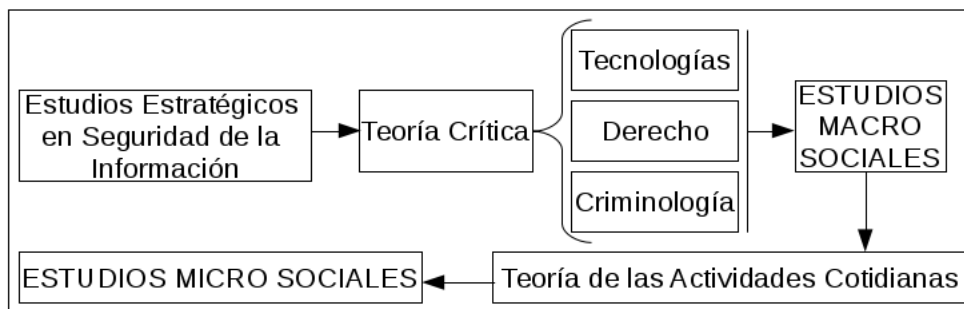


Figura 3: Esbozo general de la propuesta del equipo de Estudios Estratégicos en Seguridad de la Información.

Desde CENDITEL se perseguía con ésta experiencia fomentar la multidisciplinariedad para potenciar planteamientos que contribuyeran a fortalecer las diferentes políticas públicas que desde el Estado venezolano se emprenden en TIC, objetivo que fue alcanzado sustancialmente. Se ha intentado en estos párrafos mostrar algunas pinceladas de tres aportes investigativos que revelan una pluralidad argumentativa, una percepción polifacética y ricas esquematizaciones teóricas que son puestas a disposición de la colectividad no sólo para su apropiación sino para que se produzca una interacción con los lectores esperando sus ideas y demás orientaciones que logren consolidar el círculo virtuoso del conocimiento liberador.

## Bibliografía

- [1] *Acta Constitutiva Estatutaria de la Fundación CENDITEL*, Gaceta Oficial 38.906, abril, 09, 2008. Recuperado de <http://wiki.cenditel.gob.ve/wiki/Inicio?action=AttachFile&do=get&target=Gaceta38906.pdf>

- [2] *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*, Gaceta Oficial 6.118, diciembre, 04, 2013. Recuperado de [http://www.opsu.gob.ve/portal/vistas/descargas/banners/arc\\_Plan\\_de\\_la\\_Patria\\_Programa\\_de.pdf](http://www.opsu.gob.ve/portal/vistas/descargas/banners/arc_Plan_de_la_Patria_Programa_de.pdf)
- [3] Decreto 3.390, Gaceta Oficial 38.095, diciembre, 23, 2004. Recuperado de <http://www.softwarelibre.gob.ve/images/stories/leyes/decreto3390softwarelibre.pdf>
- [4] Proyecto Licenciamiento Libre Fundación CENDITEL (2017). Disponible en <https://conocimientolibre.cenditel.gob.ve/legislacion/wiki>
- [5] Ley de Infogobierno, Gaceta Oficial 40.274, octubre, 17, 2013. Recuperado de [http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/wp-content/uploads/2015/02/LEY\\_DE\\_INFOGOBIERNO.pdf](http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/wp-content/uploads/2015/02/LEY_DE_INFOGOBIERNO.pdf)